

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO N° 05627  
Sección 1era  
LA CISTERNA 15 NOV 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de FERIADO LEGAL, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de FERIADO LEGAL, en las fechas que en cada caso se señalan.

| NOMBRES               | N° DIAS | DESDE    | HASTA    | PEND. |
|-----------------------|---------|----------|----------|-------|
| URBANO JEREZ RICARDO  | 01      | 07/12/12 | 07/12/12 | 31    |
| URBANO JEREZ RICARDO  | 01      | 14/12/12 | 14/12/12 | 30    |
| URBANO JEREZ RICARDO  | 01      | 21/12/12 | 21/12/12 | 29    |
| URBANO JEREZ RICARDO  | 01      | 26/10/12 | 26/10/12 | 28    |
| LLANOS BUSTOS MARITZA | 10      | 08/11/12 | 08/11/12 | 02    |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/CTL/Gcm.-